

3 Ingreso 1

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0001050

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005225 y 00-G-IJ-0005401 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FIMPROALTA S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.003;

QUE la compañía **FIMPROALTA S.A.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, SFA-DFG-2004-002 de 9 de enero de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005225 y 00-G-IJ-0005401 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000 en lo que corresponde a la compañía **FIMPROALTA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **FIMPROALTA S.A.**

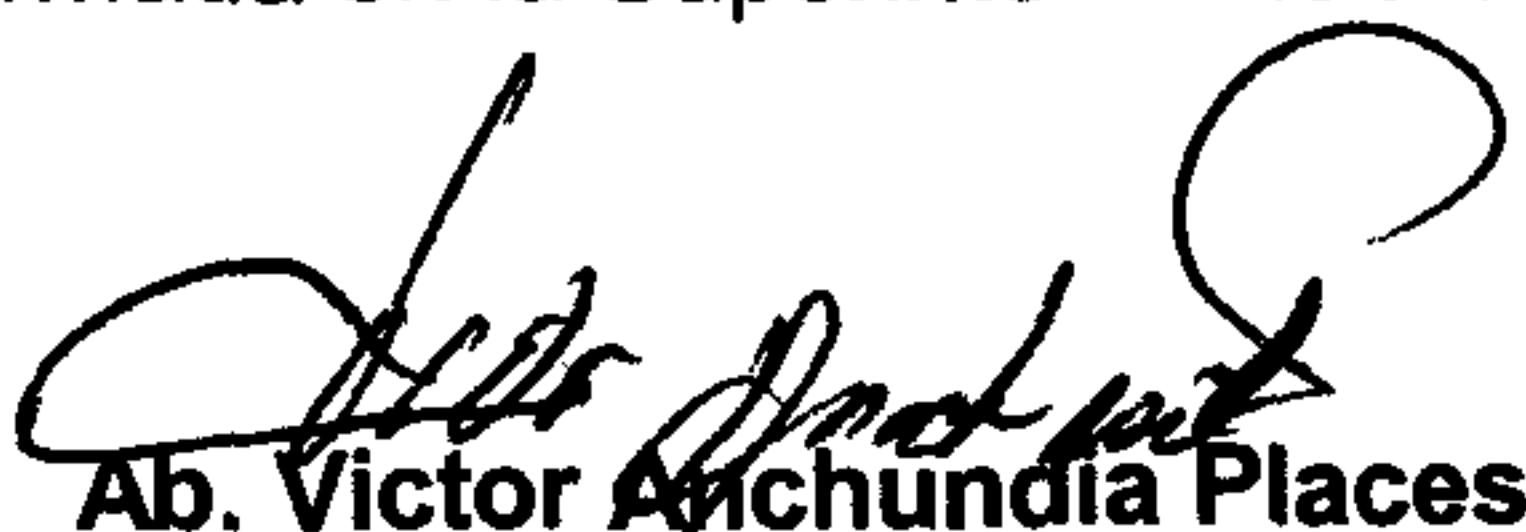
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005225 y 00-G-IJ-0005401 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

20 FEB. 2004

8 GEM/MAM
Exp. No. 75.971-96

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

1005401

2

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Artículo 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT.	F.CONST	DOMICILO	No.	INSC. R.M.
75970	FERGOX S.A.	GUAYAQUIL	7	16/09/1996	GUAYAQUIL	18270	16/10/1996
74813	FERINO S.A.	YAGUACHI	0	07/06/1996	GUAYAQUIL	10948	27/06/1996
68970	FERLAB S.A.	GUAYAQUIL	30	22/06/1993	GUAYAQUIL	2129	05/08/1993
74533	FERMUSI S.A.	YAGUACHI	0	26/01/1996	GUAYAQUIL	3399	26/02/1996
72583	FERRELIND S.A.	GUAYAQUIL	29	13/12/1994	GUAYAQUIL	3879	24/07/1995
29168	FERRETERIA INDUSTRIAL TECNICA FIT C. LTDA.	GUAYAQUIL	30	20/11/1996	GUAYAQUIL	3003	11/12/1996
70540	FERRETERIA MULTIPLE MULTIFERRI S.A.	GUAYAQUIL	21	19/05/1994	GUAYAQUIL	9212	30/06/1994
68010	FERROCOMSA S.A.	GUAYAQUIL	21	01/03/1993	GUAYAQUIL	892	08/04/1993
68096	FERROELECTRICA PAZOS S.A.	GUAYAQUIL	0	28/01/1993	GUAYAQUIL	4826	14/04/1993
75629	FERRYSAN S.A.	GUAYAQUIL	17	30/05/1996	GUAYAQUIL	10442	20/06/1996
68403	FERVAC S.A.	GUAYAQUIL	21	30/04/1993	GUAYAQUIL	1563	09/06/1993
58772	FESANCO S.A.	GUAYAQUIL	21	03/10/1990	GUAYAQUIL	2975	08/11/1990
58327	FEVIPA S.A.	GUAYAQUIL	21	02/08/1990	GUAYAQUIL	2084	15/08/1990
78237	FIBRAS Y PLASTICOS FIBRAPLAST S.A.	GUAYAQUIL	21	22/04/1996	GUAYAQUIL	2914	02/12/1996
41977	FIDELUX SA	GUAYAQUIL	2	23/10/1984	GUAYAQUIL	8729	20/11/1984
26349	FIDEOS INSTANTANEOS ORIENTAL FIDEORIENTAL C LTDA	GUAYAQUIL	30	07/12/1984	QUEVEDO	4	24/01/1985
67425	FIDUCIARIA ANDINA FIDANDISA S.A.	GUAYAQUIL	0	17/09/1992	GUAYAQUIL	10773	14/10/1992
59213	FIEBER S.A.	GUAYAQUIL	21	01/02/1991	GUAYAQUIL	1688	25/02/1991
75616	FIEMBI S.A.	GUAYAQUIL	19	29/03/1996	GUAYAQUIL	10000	13/06/1996
74545	FIERTERINSA S.A.	GUAYAQUIL	9	11/05/1995	GUAYAQUIL	7142	26/04/1996
71213	FIESTAS Y EVENTOS FREDDY'S ALVAREZ S.A.	GUAYAQUIL	21	01/09/1994	GUAYAQUIL	17457	14/11/1994
75614	FILAZUL S.A.	GUAYAQUIL	21	24/07/1996	GUAYAQUIL	15285	02/09/1996
68219	FILCORP S.A.	GUAYAQUIL	21	29/03/1993	GUAYAQUIL	1204	05/05/1993
70881	FILGA S.A.	GUAYAQUIL	23	22/08/1994	GUAYAQUIL	14761	26/09/1994
74037	FILVEC S A	GUAYAQUIL	3	24/01/1996	GUAYAQUIL	717	21/02/1996
19543	FIMCOJUGUETES SA	GUAYAQUIL	18	29/01/1981	GUAYAQUIL	458	15/06/1981
75971	FIMPROALTA S.A.	SANTA ELENA	0	27/09/1996	GUAYAQUIL	18570	21/10/1996
66191	FINANREC C.A.	GUAYAQUIL	21	26/03/1991	GUAYAQUIL	5039	23/05/1991
66542	FINANRIO S.A.	GUAYAQUIL	21	22/04/1992	GUAYAQUIL	1401	29/05/1992
75626	FINCOLAN S.A.	SANTA ELENA	0	05/06/1996	GUAYAQUIL	10883	26/06/1996

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996; y, ADM-98-217 de octubre 8 de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

75971

3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 3 de 3
Resolución 98-2-2-1-

0005225

72493	GAMATRUST S.A.
73945	GANENCORP S A
74117	GANI S.A.
73936	GARAVAL S.A.
77572	GARFOT S.A.
43353	GARPLAST SA
69979	GASES DEL ECUADOR, EGASES S.A.
68906	GASPETROL S.A.
74680	GASTUL S.A.
70648	GELCHI S.A.
75655	GENOVACORP S.A.
74118	GEOBALCO S.A.
73118	GEOCANI S.A.
74642	GEODACSA S.A.
74107	GEOFINCO S.A.
74996	GEOFINSA S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1077 de Octubre 29 de 1998, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996; y, ADM-98-277 de Octubre 8 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 NOV 1998

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

9 GEM/MAM

75971